



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
a 16 de enero de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/001/2013

En atención a su solicitud de información con número de folio 00001/CEMYBS/IP/2013, de fecha 9 de enero del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Solicitar Información de la documentación sobre divorcios existentes en el Municipio de Toluca por causal de violencia intrafamiliar, esta información expuesta por localidad si es posible .

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN
Está Información se requiere de este ultimo año de no ser posible la información más reciente que existe." (sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que en términos de la legislación estatal aplicable, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, es un organismo público descentralizado que contribuye a la prevención y atención de la violencia familiar, a través de pláticas, asesorías, atención a mujeres víctimas de violencia y reeducación a generadores de violencia; asimismo, brinda acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal para que se presenten las denuncias ante las autoridades competentes, sin ser de su conocimiento las resoluciones que se generen al respecto.

En este sentido, este organismo descentralizado no cuenta con información referente a los casos de divorcios presentados en el municipio de Toluca, por razones de violencia intrafamiliar.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 7, 19, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE VINCENT DAVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION

Oficio: Archivo/Minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL